

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.



LA TIERRA QUE NOS DIERON:
EL EFECTO DE LA TENENCIA EJIDAL EN EL DESARROLLO ECONÓMICO DE
MÉXICO

TESINA
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN ECONOMÍA

PRESENTA
JUAN FRANCISCO PALACIOS RESENDEZ

DIRECTORA DE LA TESINA:
DRA. LUZ MARINA ARIAS LÓPEZ-MONTES

CIUDAD DE MÉXICO

OCTUBRE, 2018

Vuelvo hacia todos lados y miro el llano. Tanta y tamaña tierra para nada.

Se le resbalan a uno los ojos al no encontrar cosa que los detenga.

- JUAN RULFO, "Nos han dado la tierra" *El llano en llamas*

Agradecimientos

Agradezco los comentarios y sugerencias de la profesora Luz Marina Arias, quien asesoró este trabajo con atención y rigor. De igual manera, les doy las gracias a mis lectores por su orientación y comentarios en este proceso.

También agradezco a todos los familiares y amigos que me acompañaron durante la elaboración de este trabajo. Especialmente a aquellos que siempre estuvieron para escucharme y darme apoyo durante estos cuatro años.

Por último, agradezco la dedicación de todos los profesores que tuve durante la licenciatura. Todos ellos fueron parte importante para mi formación en esta disciplina.

INDICE

<i>I.</i>	<i>Introducción.....</i>	<i>1</i>
<i>I.</i>	<i>Mecanismos Causales.....</i>	<i>4</i>
<i>IV.</i>	<i>Antecedentes Históricos.....</i>	<i>8</i>
<i>V.</i>	<i>Datos y Estrategia de Identificación.....</i>	<i>10</i>
<i>VI.</i>	<i>Resultados.....</i>	<i>14</i>
<i>VII.</i>	<i>Conclusión.....</i>	<i>18</i>
<i>VIII.</i>	<i>Bibliografía.....</i>	<i>20</i>

LISTA DE TABLAS

TABLA I. ESPECIFICACIONES DEL MODELO 1	12
TABLA II. MODELO 1: MINIMOS CUADRADOS ORDINARIOS	14
CUADRO III. MODELO 2: PROBIT	17

1. Introducción

Todavía se puede leer “¡Tierra y Libertad!” escrito en las paredes de varios municipios rurales del país. Uno de los lemas más importantes de la Revolución Mexicana exigía el reparto de tierras de las grandes haciendas para los campesinos. Durante la mayor parte del siglo XIX, los latifundios y grandes haciendas dominaban el panorama económico del sector agrícola. Los estallidos violentos que comenzaron en 1910 respondían a varios intereses y peticiones; en particular, a la precariedad e injusticia que los campesinos y trabajadores rurales soportaban.

Inscrita en el artículo 27 de la Constitución Mexicana de 1917 – aunque ya proclamada y ejercida desde inicios de la revolución – la Reforma Agraria transformó más de la mitad del territorio rural en ejidos que fueron entregados a campesinos, convirtiéndose en clave para entender la nueva organización política y económica que conforma el México de hoy. Éste artículo dictaría el régimen económico del país: mixto. Es decir, el Estado tomaría un papel importante dentro de la economía pero también dejaría funcionar al libre mercado en ciertos ámbitos. Las tierras, océanos y el subsuelo le pertenecerían a la patria, y el presidente tendría la facultad y obligación de expropiar las propiedades rurales y otorgárselas a los campesinos. De esta manera, los campesinos recibirían derechos de usufructo sobre la tierra: era intransmisible, inajenable e inembargable. Los únicos beneficios que podían obtener de la tenencia ejidal eran los frutos que la tierra otorgaba; no la podían vender, rentar o usar como colateral en contratos financieros. Únicamente podía ser heredada o transferida en caso de muerte a su hijo varón primogénito, cualquier otro tipo de transferencia era ilegal.

Existen eventos lo suficientemente significativos para tener efectos no lineales que persisten en el tiempo y juegan un papel importante en la configuración económica y social. Brian Arthur argumenta que las decisiones futuras que un agente económico puede tomar son acotadas por las decisiones que tomó en el pasado. Esto muchas veces puede resultar en un equilibrio de largo plazo que se auto-refuerza mediante retornos crecientes a escala (Arthur, 1994). Considerando que existen equilibrios *Path Dependent*, es pertinente preguntar en qué medida afecto la tenencia ejidal de la tierra en el desarrollo económico actual del país.

La presente tesina tiene como objetivo medir el efecto que tuvo la repartición de tierras en el desarrollo económico de los municipios. Además, tiene como objetivo verificar si los derechos de propiedad incompletos que implica la tenencia comunal de tierras es un mecanismo causal adecuado – como se ha supuesto en trabajos anteriores – para poder explicar el atraso económico de los ejidos. Para lograrlo, se utilizaron dos modelos econométricos: mínimos cuadrados ordinarios y probit. Utilizando nuevas bases de datos sobre actividad financiera y mayor precisión en los datos sobre la extensión de los ejidos, los modelos econométricos analizan el efecto que tiene la proporción de tenencia comunal en el desarrollo económico (medido a través del PIB per cápita, porcentaje de población en pobreza y otros indicadores descritos más adelante) y en la existencia de contratos o sucursales bancarias comerciales en el municipio. Se encuentra que la proporción de ejidos en un municipio tiene, en el largo plazo, un efecto negativo y estadísticamente significativo en el PIB per cápita, y en el porcentaje de población en situación de pobreza medido en el 2014. Sin embargo, no se encuentra evidencia de que los ejidos hayan tienen el efecto negativo en la inclusión financiera que sugieren otros

estudios sobre el tema.

Las restricciones que imponía la tenencia de tierra ejidal, y las instituciones que derivaron de ésta, resultaron en una política pública que impidió el desarrollo de los campesinos al restringir sus actividades económicas (Albertus et al., 2012; Díaz Cayeros, 2003). Fue hasta 1992, con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte en el horizonte, que el presidente Carlos Salinas de Gortari dio por terminada la Reforma Agraria e inició el Procedimiento de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares (PROCEDE) que le garantizaba a los ejidatarios el título de su propiedad, ya que anteriormente la dotación o restitución de tierras era por decreto presidencial y aparecía en el Diario Oficial de la Federación.

I. Mecanismos Causales

Resultado de la Revolución Mexicana, la Reforma Agraria convirtió más de la mitad del territorio rural en ejidos. Por decreto presidencial, el ejecutivo podía expropiar y dotar de tierras a campesinos o a pueblos enteros. El artículo 27 de la Constitución Mexicana contenía este compromiso estableciendo que el suelo y el subsuelo era propiedad de la nación. De esta forma, la tenencia de tierra de los ejidos era de propiedad comunal o propiedad social, por lo cual los campesinos no podían vender, rentar o usar su tierra como colateral en contratos de crédito. Parte de la literatura existente identifica principalmente a los derechos de propiedad incompletos como un mecanismo causal que puede explicar las variaciones del desarrollo económico en tierras ejidales (Deininger y Bresciani, 2001; Johnson, 2001; Sanderson, 1984; Markiewicz, 1993; Wallace y Cantú, 2015). En particular, estos estudios resaltan la falta de acceso a mercados de crédito como una limitante importante.

Además, las recomendaciones de organismos internacionales como el Banco Mundial establecían la falta de derechos de propiedad completos y sus implicaciones en el mercado financiero como una limitante importante para el crecimiento económico de países en vías de desarrollo (Heath, 1990). Debido a esto, las políticas públicas recientes se han concentrado en facilitar el acceso a servicios financieros y en garantizar la seguridad de los derechos de propiedad. Sin embargo, se ha empezado a cuestionar la eficacia de estas acciones; ya que siguen existiendo barreras a la entrada altas en el mercado de crédito y este tipo de recomendaciones no toman en cuenta el contexto regional donde se aplican (Manji, 2010).

Por otro lado, la literatura en ciencia política analiza la creación de ejidos como una manera de garantizar el control político de la población al reducir la violencia y generar legitimidad después de la Revolución (Janvry et. al, 1997; Díaz-Cayeros et. al, 2003; Albertus et. al, 2012; Díaz-Cayeros et al, 2013). El mecanismo que se propone en estos estudios enfatiza la subordinación política como un elemento importante. Esta literatura considera la creación de los ejidos como un *punishment regime* o un régimen donde el partido en poder generaba amenazas creíbles castigando o recompensando a los campesinos que votaban por él, creando una relación clientelar. Al no tener formas de financiamiento diferentes a las que proporciona el estado, los ejidatarios creaban una dependencia del régimen, puesto que los campesinos dependían de subsidios para poder subsistir. También existen estudios empíricos por economistas que apoyan esta hipótesis (Sanderson, 1984; Markiewicz, 1993). Además de resaltar el uso de los ejidos para generar apoyo político y su creación como respuesta a las crisis económicas y políticas, esta literatura también estresa la importancia del caciquismo o de los jefes políticos locales que utilizaron a los ejidos como una forma de extraer rentas.

Para poder explicar sus resultados, los estudios existentes que tienen como propósito analizar los efectos de la Reforma Agraria en el desarrollo económico utilizan alguno de los mecanismos mencionados anteriormente: la falta de inversión y las limitaciones al mercado de tierra y crédito derivado de la falta de derechos de propiedad completos (Deininger y Bresciani, 2001; Johnson, 2001; Wallace y Cantú, 2015) la falta de bienes públicos (Sinkler, 2003) o la exclusión política y falta de poder político de los campesinos (Ronfeldt, 1973; Warman, 2001). Sin embargo, los primeros sólo toman en cuenta la forma de la tenencia de la tierra y no consideran el contexto histórico del

mercado de crédito agropecuario y otras dificultades que enfrentaban los campesinos en el mercado de crédito (Del Ángel, 2005). En muchas ocasiones, no sólo era la falta de una garantía o colateral para el crédito sino también un bajo nivel de ingreso y la aversión de los bancos a prestar a terratenientes con lotes pequeños. Por el otro lado, las instituciones públicas de crédito agropecuario también obedecían a intereses políticos y los créditos que otorgaban sólo servían para que los campesinos sobrevivieran en el margen (Warman, 2001).

En la mayoría de los análisis existentes se omiten variables importantes que también pueden incidir en el desarrollo económico de los ejidos como es la presencia de comunidades indígenas. Es importante destacar que, además de otorgar dotaciones de tierra a campesinos que trabajaban como jornaleros, la Reforma Agraria también otorgó restituciones de tierra a comunidades indígenas que argumentaban su derecho al “estado comunal” que habían disputado desde las Reformas Liberales del siglo XIX.

El mecanismo que sugiere la presente tesina es que la exclusión económica y política que resultó de los ejidos resultó en un menor desarrollo económico a largo plazo. Más cercano a este trabajo está Melissa Dell (2012) quien argumenta que los efectos negativos de los ejidos persisten en el tiempo como resultado de una institución que tenía como objetivo ganar la violencia monopólica en regiones insurgentes. Estos efectos persisten en el largo plazo y responden a diferentes mecanismos. En este caso, tenemos que entender al ejido como una institución exclusiva que – no sólo por ser propiedad social – formó una organización política y económica que se auto reforzaba y no se integró al resto del país, y cuyos efectos negativos pueden ser percibidos hoy en día.

Consistente con esta teoría son los estudios que resaltan el papel de la cultura y las creencias en el desempeño económico (Galiani y Schargrotsky, 2010). En efecto, algunos de los estudios recientes en ciencias sociales subrayan la importancia de las prácticas culturales de los ejidos y la relevancia que tiene este tipo de instituciones en las relaciones sociales del ejido (Barnes, 2009; Torres-Mazuera, 2014; Velázquez, 2010; Zepeda, 2000; Zendejas, 1995). Estos estudios dentro de la sociología, teorizan sobre la importancia que tiene la cultura en relaciones de producción: existen formas de identidad y de relaciones incrustadas en la organización ejidal. Además, existe literatura que muestra la relación entre otorgar derechos de propiedad completos y la migración (Valsechi, 2014; Janvry et al., 2015), la inversión (Dower et al., 2013) y los resultados electorales (Janvry et al., 2014). En suma, los efectos persistentes que generan bajo desempeño económico están relacionados con una exclusión económica y política que responde a más que sólo la falta de derechos de propiedad completos. El presente trabajo sugiere que son necesarias nuevas estrategias de identificación y estudios que requieren esfuerzos más grandes para poder comprobar cómo la cultura y las creencias de los ejidos fueron un mecanismo causal importante en el estancamiento del desarrollo económico.

La presente tesina se diferencia del resto de la literatura al realizar un análisis con datos a nivel municipal con menor error de medición y teniendo en cuenta los efectos a largo plazo y legados que instituciones excluyentes pueden tener en el desarrollo económico de un país. En línea con la literatura existente, esta tesina encuentra efectos negativos de la tenencia de tierra ejidal en el desarrollo económico. Además, se evalúa la inclusión financiera como un posible mecanismo de rezago con bases de datos recientemente publicadas.

IV. Antecedentes Históricos

El reclamo por la tierra está documentado desde la promulgación de las Leyes de Reforma en la década de 1850. Desde entonces, existían grupos de poblaciones indígenas que exigían la restitución de su territorio y el respeto a sus costumbres de vivir en un estado comunal. Estos grupos eran variados e iban desde la sierra de Puebla, donde la población se resistía a un régimen de propiedad privada y exigía que las tierras fueran de *común repartimiento* entre sus habitantes, hasta el ejido de Namiquipa en Chihuahua donde la población que se había originado como una compañía volante – la corona española les había otorgado una porción de tierra para que fuera trabajada y defendida de los yaquis – era adversa a reconocerse como ejido frente al Estado, ya que en los documentos se reconocían como una población autónoma del país (Joseph, 1994).

Durante finales del siglo XIX, la tendencia de grandes latifundios y haciendas con precariedad laboral fue aumentando. Ésta y otras cuestiones fueron responsables del movimiento armado más violento en la historia moderna del país: durante más de una década existió conflicto armado e inestabilidad política a lo amplio del territorio nacional. Luego de la consolidación de un partido hegemónico, se logró la legitimidad necesaria para poder contar con estabilidad política y social. De esta manera, la relación entre el presidente y el reparto agrario funcionó como base para otorgarle legitimidad y reconocimiento al régimen (Albertus, 2012; Diaz-Cayeros, 2003, 2013; Joseph, 1994; Markiewickz, 1993; Sanderson, 1984).

Sin embargo, debido al crecimiento demográfico y a la baja productividad de los

ejidos, el campo mexicano empezó a percibir crisis económicas a finales de la década de los 60, cuando era evidente que la producción agropecuaria nacional no satisfacía a la cada vez mayor demanda interna (Warman, 2001).

Las crisis económicas durante las dos décadas siguientes serían antecedentes para las reformas que implementó el presidente Carlos Salinas de Gortari durante su sexenio de 1988- 1994. Entre los cambios más importantes destacan la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte en 1994 y, antes de eso, la declaración del final de la Reforma Agraria y la reforma constitucional del artículo 27 en 1992.

Después de implementar el Procedimiento de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares – que demoró varios años en terminar – los ejidatarios contaban con la libre determinación de poder convertir su parcela en propiedad privada. Sin embargo, el Registro Agrario Nacional reporta que, hasta este año, menos del 7% de los ejidatarios han solicitado este procedimiento. Estos pocos ejidos que han pasado a un régimen de derechos de propiedad completos son en su mayoría los que están cerca de ciudades o centros de turismo y su valor en el mercado es mayor (Cornelius y Myhre, 1998).

Podrían parecer cosas del siglo pasado, pero los ejidos siguen formando parte relevante del panorama nacional: son mencionados frecuentemente en campañas electorales y se siguen registrando hechos violentos sobre disputas de tierra. En meses recientes, 13 personas murieron en un conflicto armado entre ejidatarios de dos comunidades distintas en Oaxaca.¹

¹ Matías, Pedro. "Reportan 13 Muertos, Un Herido Y Un Desaparecido Por Conflicto Agrario En Oaxaca." Proceso. July 17, 2018. Obtenido Julio 25, 2018. <https://www.proceso.com.mx/543218/reportan-13-muertos-un-herido-y-un-desaparecido-por-conflicto-agrario-en-oaxaca>.

V. Datos y Estrategia de Identificación

Como indicadores del desarrollo económico actual del país, se utilizan el PIB per cápita a nivel municipal que reportó el INEGI en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) de 2014, y el coeficiente de Gini y porcentajes de población en pobreza que calculó el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social en el 2015 con los datos de la ENIGH. De esta manera, se logra coherencia en la medición y cálculo de las variables a explicar.

Para poder medir la inclusión financiera, utilizaremos los datos sobre la cantidad de contratos y sucursales de banca comercial que reporta la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera realizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores junto con el INEGI en 2015 a nivel municipio. Aunque varios estudios proponen a los derechos de propiedad incompletos como mecanismo causal del efecto negativo de los ejidos, ninguno ofrece evidencia directa de esto. La reciente popularidad del tópico de inclusión financiera ha hecho posible la existencia de estas nuevas bases de datos.

La mayoría de los estudios anteriores sobre el impacto de los ejidos se concentraban a nivel estatal debido a la falta de información precisa sobre la extensión ejidal. Por otra parte, académicos como Susan Sanderson crearon bases de datos a partir de los decretos presidenciales que aparecían en el Diario Oficial de la Federación. Sin embargo, estos decretos normativos rara vez coincidían con lo que estaba sucediendo en realidad. De esta manera, se decidió utilizar la información recolectada por el PROCEDE para obtener el número de ejidos y su extensión a nivel municipio; al igual que en los estudios de Dell (2012) y de Janvry et al. (2014); en consideración de que ésta es la más completa y precisa información sobre la extensión del reparto de tierras del siglo pasado.

Por evitar un sesgo por variable omitida, el modelo econométrico controlará por efectos de presencia de comunidades indígenas en el municipio. Para lograrlo, se utilizan los datos recabados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el XI Censo de Población y Vivienda de 1990 para obtener información sobre el número de la población que sabía hablar español y alguna lengua indígena o sólo sabía hablar una lengua indígena. Comúnmente, los censos en México no preguntan sobre etnicidad; aunque sí preguntan sobre las lenguas que pueden hablar. Por esto, resulta adecuado usar estas variables para identificar presencia de comunidades indígenas.

Para poder medir el impacto que tiene la proporción de tierra ejidal en un municipio, utilizaremos el modelo de Mínimos Cuadrados Ordinarios con diferentes especificaciones que controlan por efectos fijos de la entidad federativa y del nivel de presencia de habitantes de lengua indígena. De esta manera, podremos verificar si el reparto agrario y la tenencia social de la tierra tienen un efecto en el desarrollo económico de los municipios en la actualidad. El modelo es el siguiente:

$$\text{Desarrollo}_m = \gamma_0 + \gamma_1 \text{Per_ha}_m + \alpha_m + \varepsilon_m \quad (1)$$

De esta manera, se realizan múltiples regresiones con distintas variables dependientes para medir el efecto que tiene el porcentaje de tierra ejidal en un municipio (Per_ha) y α_m son los efectos fijos según la especificación. Para lograr identificar el efecto del porcentaje ejidal en el desarrollo económico actual se realizarán tres distintas especificaciones en el modelo.

La primera controlará por efectos fijos de la Entidad Federativa, la segunda

además controlará por el porcentaje de personas en el municipio que habla alguna lengua indígena demás del español, y la tercera especificación controlará por el porcentaje de personas en el municipio que sólo habla alguna lengua indígena.

TABLA # 1

Variables de control para cada especificación

Variable	Especificaciones		
	(1)	(2)	(3)
Dummy por entidad federal	Sí	Sí	Sí
% de personas que hablan alguna lengua indígena		Sí	-
% de personas que sólo hablan alguna lengua indígena	-	-	Sí

Fuente: Elaboración propia

Para verificar el mecanismo de inclusión financiera, utilizaremos un modelo *probit* para poder estimar si la proporción de la tenencia social de la tierra en un municipio influye en la probabilidad de que en éste existan contratos de crédito/débito, o sucursales bancarias comerciales. En esta ocasión, no utilizaremos controles de efectos fijos debido al sesgo que producen (Greene, 2002). El modelo es el siguiente:

$$\Pr(Y=1 / X) = \Phi (X\beta) \quad (2)$$

Donde la variable dependiente representada por Y es binaria y representa varios indicadores de inclusión financiera. Por ejemplo, si existen contratos de crédito o sucursales bancarias en el municipio. La proporción de tierras ejidales en el municipio es representada por X , la Φ es la función de distribución acumulada probit y la β representa

los coeficientes. En este caso, se realizarán varias regresiones para poder identificar el efecto que tiene la proporción de ejidos en un municipio en la probabilidad de que estos cuenten con elementos que denotan inclusión financiera.

VII. Resultados

La Tabla # 2 reporta los coeficientes de las regresiones de Mínimos Cuadrados Ordinarios. Al igual que la literatura existente, los resultados muestran que el reparto agrario tuvo efectos negativos en el largo plazo para algunos indicadores de desarrollo económico. La proporción de ejidos tiene un efecto negativo y estadísticamente significativo en la primer y tercer especificación (ver Tabla #1), cuando se controló por efectos fijos estatales y por población que sólo habla alguna lengua indígena.

TABLA # 2
MCO - Efecto del porcentaje de tierra ejidal

Variable dependiente	Especificaciones		
	(1)	(2)	(3)
PIB per cápita	-77.228*	-26.736	-98.202**
GINI	-0.001	-0.001*	-0.009**
% de población en pobreza	0.0143	0.084***	0.075***
% de población en pobreza extrema	-0.015	0.048***	0.038***
% de población en pobreza moderada	0.029***	0.037***	0.036***
% de población no vulnerable	-0.008	-0.026**	-0.034***
% de población con rezago educativo	-0.009	0.003	-0.009
% de población con carencia de vivienda	-0.0172*	0.032**	0.025**
% de población con carencia alimentaria	0.0242***	0.051***	0.038***
% de población con alguna carencia	0.005	0.027*	0.037***
R ²	0.004	0.005	0.09
N	2430	2430	2430

Nota: * significativa en $p < 0.05$; ** significativa en $p < 0.005$; ***significativa en $p < 0.001$.

Fuente: Elaboración propia

Cabe resaltar que la proporción de ejidos tiene un efecto negativo en el índice de Gini sólo en la segunda y tercer especificación. Es decir, la presencia de comunidades ejidales disminuye la desigualdad cuando se controlan los efectos de las variables que representan la presencia de cultura indígena. Al ser una institución principalmente comunitaria, resulta congruente pensar que este tipo de organizaciones tienen el efecto de reducir la desigualdad entre su población.

Además del producto interno bruto per cápita, el efecto que tiene la presencia de ejidos en los municipios es positivo y estadísticamente significativo en el porcentaje de población que vive en pobreza, pobreza extrema y moderada en la segunda y en la tercera especificación. También resultan estadísticamente significativos los efectos en la proporción de personas que cuentan con carencia de vivienda, alimentaria o cualquier carencia. Siendo este efecto positivo en el porcentaje de la población. Es decir, para estas dos especificaciones que controlan por comunidad indígena los efectos de la Reforma Agraria fueron negativos para el desarrollo económico. En la tercera especificación sólo hay un indicador que resulta no estadísticamente significativo (el porcentaje de población con rezago educativo) y sólo un indicador que muestra efectos positivos para el desarrollo: porcentaje de población no vulnerable. Aun así, dados los resultados de los demás indicadores, es posible establecer que la presencia de ejidos tiene un efecto negativo en el desarrollo.

Cuando se controla sólo por efectos fijos de la entidad federativa, se encuentran efectos significativos en el PIB per cápita, porcentaje de población en pobreza moderada, porcentaje de población con carencia de vivienda y en el porcentaje de población con carencia alimentaria. Siendo todos negativos para el desarrollo económico de los

municipios, menos en el porcentaje de población con carencia de vivienda. Este resultado parece sugerir que los ejidos tienen un efecto positivo en la reducción de la carencia de vivienda. Sin embargo, la segunda y tercera especificación el resultado es de efecto contrario y de mayor magnitud.

Los coeficientes en la tercer especificación no siempre son de mayor magnitud que en la segunda especificación, aunque tienden a ser estadísticamente significativos en mayor nivel. Por lo cual, ambas especificaciones podrían considerarse adecuadas para corregir por sesgos de variables omitidas. Además, cabe destacar que cuando sólo se controla por efectos fijos de la entidad federativa, los resultados tienden a tener menor significancia estadística.

En la Tabla # 3 se muestran los resultados del modelo probit en varios indicadores de inclusión financiera. Los resultados que arrojan estos nuevos datos financieros van en contra de las propuestas que argumentan que los derechos de propiedad incompletos fueron un factor importante en el rezago económico de los ejidos. En estos estudios, se supone este mecanismo causal sin verificarlo empíricamente. Nuevos datos y mejores estrategias de identificación ayudarán a tener mayor claridad sobre estas propuestas. En la tabla se muestran coeficientes positivos y estadísticamente significativos para la existencia de contratos de ahorro y crédito aunque no para la presencia de sucursales bancarias. Es decir, si un municipio tiene mayor porcentaje de su tierra conformado por ejidos, entonces aumentaría la probabilidad de que algún integrante de su población cuente con algún contrato de ahorro o crédito en algún banco comercial. Sin embargo, notamos que los efectos marginales en esta regresión no son tan altos. Por lo cual, es posible argumentar que éste no fue un mecanismo causal importante para explicar el efecto negativo de los ejidos como antes se pensaba.

TABLA # 3
Modelo PROBIT inclusión financiera

	Variable Explicativa (binaria)		
	Existencia de contratos de ahorro	Existencia de contratos de crédito	Presencia de sucursales bancarias
Coeficiente	0.199*	0.207*	0.084
Efecto Marginal	0.079*	0.057*	0.190
Pseudo R2	0.001	0.002	0.000
No. de observaciones	2441	2441	2441

Nota: * significativa en $p < 0.05$; ** significativa en $p < 0.005$; ***significativa en $p < 0.001$.

Fuente: Elaboración propia

Como argumenta Manji (2005), es posible que las recomendaciones sobre inclusión financiera no toman en cuenta la manera en la que el contexto local del mercado de crédito puede distorsionar la asignación eficiente de recursos. Los resultados de este modelo parecen indicar que la proporción de ejidos en un municipio no tiene efectos negativos en la inclusión financiera. Por lo cual, parece ser que existen otras formas en la que la tenencia de tierra ejidal afecta negativamente el desarrollo económico. Esto sugiere que la cultura local y que las creencias o actitudes de los ejidatarios jugaron un papel aun más importante en la economía local. Es necesario que estudios futuros consideren nuevas estrategias de identificación y métodos de medición para poder llegar a una conclusión concreta sobre este tema.

VIII. Conclusión

En general, los ejidos no fueron una política pública efectiva para el desarrollo económico a largo plazo. Puesto que no lograron que los campesinos acumularan riqueza y capital a lo largo del tiempo, y sus estructuras institucionales rígidas crearon estancamiento económico en su población: los pequeños minifundios no eran rentables y su relación clientelar con el gobierno resultó en subordinación política. Sin embargo, fueron una parte importante para lograr la estabilidad política en los años posteriores a la guerra civil revolucionaria (Magaloni, 2006).

En la presente tesina se logra mostrar que el reparto de tierras resultado de la Reforma Agraria del siglo pasado sigue teniendo un efecto negativo en la configuración económica del país. Este efecto negativo no puede ser explicado solamente por las restricciones jurídicas como las que imponía la tenencia comunitaria de las tierras, ya que la exclusión financiera por sí sola no explica este efecto. Analizar extensamente el resultado y los mecanismos que tuvo la Reforma Agraria en el desarrollo económico, rebasa los alcances de esta tesina. Sin embargo, se establece que el efecto sí fue negativo en un nivel de observación más detallado y que la presencia de ejidos no tiene un efecto negativo o con significancia estadística en la exclusión financiera. Por lo cual, la falta de acceso al mercado de crédito no es un mecanismo causal lo suficientemente significativo para poder explicar los efectos negativos en el desarrollo económico. Estos resultados sugieren analizar otros mecanismos como la cultura y las creencias de las poblaciones ejidatarias como los que la literatura cualitativa resalta.

La economía moderna mexicana logró configurarse después de la Revolución y todas las instituciones que trajo consigo. Para poder tratar de entender el panorama económico actual del país y su desarrollo económico – que a pesar de extensas reformas a lo largo de un siglo, una posición geográfica favorable, riqueza en recursos naturales y gran población, sigue siendo pobre – es necesario buscar las configuraciones políticas y económicas que surgieron después de esta transformación nacional y el camino que ya llevan, puesto a que el conjunto de posibles resultados futuros está acotado y depende de los sucesos anteriores.

Estas instituciones persisten el día de hoy en México, y es posible argumentar que tienen efectos importantes en la configuración económica y social del país. Más allá del debate clásico entre el liberalismo y el multiculturalismo, es necesario contar con políticas públicas que efectivamente impulsen el desarrollo de toda la población.

IX. Bibliografía

- Acemoglu, Daron, Simon Johnson, and James A. Robinson. "The Colonial Origins of Comparative Development: An Empirical Investigation." *American Economic Review* 91, no. 5 (2001): 1369-401.
- Albertus, Michael, Alberto Diaz-Cayeros, Beatriz Magaloni, and Barry R. Weingast. "Authoritarian Survival and Poverty Traps: Land Reform in Mexico." *SSRN Electronic Journal*, 2012.
- Arthur, W. Brian. *Increasing Returns and Path Dependence in the Economy*. Ann Arbor: University of Michigan Press, 1994.
- Barnes, Grenville. "The Evolution and Resilience of Community-based Land Tenure in Rural Mexico." *Land Use Policy* 26, no. 2 (2009): 393-400
- Cornelius, Wayne A., and David Myhre. *The Transformation of Rural Mexico: Reforming the Ejido Sector*. La Jolla: Center for U.S.-Mexican Studies, University of California, San Diego, 1998.
- Del Ángel, Gustavo. "Transformaciones Del Crédito Agropecuario. El Caso De FIRA En Perspectiva Histórica." *Documento De Trabajo #320 CIDE*, 2005.
- Dell, Melissa "Path Dependence in Development: Evidence from the Mexican Revolution." Working Paper, 2012
- Deininger, Klaus and Fabricio Bresciani. "Mexico's Ejido Reforms: their impacts on factor market participation and land access," Unpublished Report, The World Bank, 2001
- Deugdm, Michelle, Iris Villalobos y Pedro Vuskovic. *Políticas públicas y servicios financieros rurales en México* Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, 2006
- Diaz-Cayeroz, Alberto. "Entrenched Insiders: Limited Access Order in Mexico" en John Joseph Wallis, Steven B. Webb, and Barry R. Weingast (eds.) *In the Shadow of Violence*. Cambridge: Cambridge University Press, (2013)
- Diaz-Cayeros, Alberto, Beatriz Magaloni, and Barry R. Weingast. "Tragic Brilliance: Equilibrium Party Hegemony in Mexico." *SSRN Electronic Journal*, 2003.
- Dower, Paul Castañeda, and Tobias Pfutze. "Specificity of Control: The Case of Mexico's Ejido Reform." *Journal of Economic Behavior & Organization* 91 (2013): 13-33.

Greene, William. *The Bias of the Fixed Effects Estimator in Nonlinear Models*. New York University (2002)

Heath, John Richard. *Enhancing the contribution of land reform to Mexican agricultural development*. Policy, Research, and External Affairs working paper; no. WPS 285. Washington, DC: World Bank, 1990.

Janvry, Alain De, Kyle Emerick, Marco Gonzalez-Navarro, and Elisabeth Sadoulet. "Delinking Land Rights from Land Use: Certification and Migration in Mexico." *American Economic Review* 105, no. 10 (2015): 3125-149.

Janvry, Alain De, Gustavo Gordillo and Elisabeth Sadoulet. "Between political control and efficiency gains: the evolution of agrarian property rights in Mexico" CEPAL, 1997

Janvry, Alain De, Marco Gonzalez-Navarro, and Elisabeth Sadoulet. "Are Land Reforms Granting Complete Property Rights Politically Risky? Electoral Outcomes of Mexico's Certification Program." *Journal of Development Economics* 110 (2014): 216-25.

Johnson, Nancy L. "Tierra Y Libertad: Will Tenure Reform Improve Productivity in Mexico's Ejido Agriculture?" *Economic Development and Cultural Change* 49, no. 2 (2001): 291-309.

Joseph, Gilbert M. *Everyday Forms of State Formation: Revolution and the Negotiation of Rule in Modern Mexico*. Durham, N.C: Duke Univ. Press, 1994.

Magaloni, Beatriz. *Voting for Autocracy: Hegemonic Party Survival and Its Demise in Mexico*. Cambridge, UK: Cambridge University Press, 2006.

Manji, Ambreena. "Eliminating Poverty? 'Financial Inclusion', Access to Land, and Gender Equality in International Development." *The Modern Law Review* 73, no. 6 (2010): 985-1004.

Markiewicz, Dana. *The Mexican Revolution and the Limits of Agrarian Reform, 1915- 1946*. Boulder: Lynne Rienner Publishers, 1993.

Ronfeldt, David. *Atencingo: The Politics of Agrarian Struggle in a Mexican Ejido*. Stanford (California): Stanford University Press, 1973.

Sanderson, Susan R. Walsh. *Land Reform in Mexico: 1910-1980*. New York: Academic Press, 1984.

Schargrodsky, Ernesto, and Sebastian Galiani. "Property Rights for the Poor: Effects of Land Titling." *Journal of Public Economics* 94, no. 9-10 (October 2010)

Sinkler, Adrian. "Land Without Opportunity: Public Goods Investment and Land Markets in Rural Mexico." *Comparative Political Studies* 47, no. 11 (2013)

Torres-Mazuera, Gabriela. "Formas Cotidianas De Participación Política Rural: El Procede En Yucatán." *Estudios Sociológicos*, 2014.

Valsecchi, Michele. "Land Property Rights and International Migration: Evidence from Mexico." *Journal of Development Economics* 110 (2014): 276-90.

Velázquez, Emilia. *Reformulaciones locales de la ciudadanía agrarian en una region indígena del Istmo Veracruzano*. El Colegio de Michoacán. 2010

Wallace, Frederic, and Joana Chapa Cantú. "The Ejido System and Economic Growth of the Mexican States." *Munich Personal RePEc Archive*, January 31, 2015.

Warman, Arturo. *El Campo Mexicano En El Siglo XX*. México: Fondo De Cultura Económica, 2001

Zepeda, Guillermo. *Transformación Agraria: Los Derechos de Propiedad en el Campo Mexicano Bajo el Nuevo Marco Institucional*. México: M.A. Porrúa. 2000

Zendejas, Sergio. *Respuestas Locales ante el embate reformista: el ejido como forma de organización de practices políticas locales*. El Colegio de Michoacán. 1995